

6 de Noviembre de 1972

ALFOMBRAS Y TAPICES AYMAT, S.A.
C. Villá, 58

SAN CUGAT DEL VALLES

Ref.: NUEVA ETIQUETA ANTIFUEGO PARA ALFOMBRAS Y MOQUETAS
DE PURA LANA VIRGEN

Muy señores nuestros:

Siguiendo la tendencia que día a día va siendo de aplicación obligatoria en varios países, el Secretariado Internacional de la Lana ha creado una etiqueta para las alfombras y moquetas que, además de garantizar al comprador la calidad de Pura Lana Virgen, le orienta perfectamente sobre la cualidad de ser segura ante el fuego.

En algunos países, (muy especialmente en los Estados Unidos), todas las alfombras que se utilizan en locales públicos deben haber sido analizadas para comprobar su comportamiento ante el fuego. En nuestro país no hay, de momento, una reglamentación oficial al respecto, (sólo contadísimas organizaciones exigen ensayos antifuego en algunos productos), por lo que, en general, el público consumidor está muy mal informado del comportamiento al fuego de los productos que compra. Esta información es particularmente importante acerca de aquellos productos destinados a equipar o decorar el hogar (alfombras, tapicerías, mantas, etc.).

Debido a que la lana es un mal combustible, las alfombras de pura lana virgen superan los standards exigidos por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos acerca de la inflamabilidad superficial de alfombras (DOC FF 1-70). Sólo algunos tipos de alfombras de lana tipo "césped" pueden no cumplir con esta norma, en cuyo caso este Secretariado Internacional de la Lana tiene un tratamiento especial que resuelve el problema.

Les adjuntamos un ejemplar de la etiqueta que el Secretariado Internacional de la Lana ha creado para las alfombras de pura lana virgen que cumplan con la citada prueba antifuego. Creemos que el informar al comprador del poco peligro que estas alfombras y moquetas tiene a la inflamabilidad superficial puede ser un gran argumento de venta, al mismo tiempo que se presta al consumidor un muy estimable servicio.

./.

10330-8

Etiquetas como la nuestra, en lotes mínimos de 1.000 unidades, pueden solicitarlas al Secretariado Internacional de la Lana indicando para el tipo de alfombras a que deseen aplicarlas y enviando un retal de 30x40 cm. de cada uno de dichos tipos o clases de alfombra para que pueda ser comprobado su comportamiento a la llama. Esta etiqueta "Anti-fuego Natural" sólo podrá ser utilizada en aquellas alfombras y moquetas que hayan superado satisfactoriamente las pruebas prescritas por la citada norma DOC FF 1-70 de flamabilidad superficial de alfombra

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

J. Martí

Dirección Depto. de Marcas

Anexo

JM/ab

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Negociado de Bellas Artes
y Museos

Registro de salida	de	de 19
	libro	n.º

Fecha 23 de enero de 1971
Referencia
Asunto

Sr. D. Antonio Pons Ilibre
Presidente de la Sdad. del Gran Teatro
Paseo de Gracia, 15 del Liceo.

C I U D A D

El próximo martes, día 26 del actual, a las 7 de la tarde, el Excmo. Sr. Alcalde entregará, en el Salón de Ciento de la Casa Consistorial, diversas distinciones concedidas por este Ayuntamiento durante el pasado año, figurando entre ellas la Medalla de Oro al Mérito Artístico otorgada al Maestro de Baile del Gran Teatro del Liceo, D. Juan Magriñá.

Lo que, en nombre del Ilmo. Sr. Delegado de Servicios de Cultura, D. José Luis de Sicart, me complazco en comunicar a Vd., por si desea distinguirmos con su asistencia a dicho acto, para el que le acompaño dos invitaciones.

Dios guarde a Vd.

EL JEFE LETRADO,

